



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 2880 de noviembre 04 de 2022

CIRCULAR No. 53
(12 de septiembre de 2023)

Para : Padres de familia, estudiantes, docentes
De : Rectoría
Asunto : Gestión de cupos 2023

Estimados padres de familia y estudiantes del "Conservatorio de Ibagué",

Nos dirigimos a ustedes para informarles sobre la Circular 0452, emitida por la Secretaría de Educación de Ibagué el 6 de Septiembre de 2023, la cual establece una prioridad especial para los aspirantes a cupos que tengan hermanos inscritos en nuestra prestigiosa institución, el "Conservatorio de Ibagué". Queremos facilitar este proceso y asegurarnos de que todos los requisitos se cumplan de manera efectiva.

Para llevar a cabo esta asignación de cupo escolar para los hermanos(as) de los niños, niñas y adolescentes actualmente matriculados en nuestra institución, se ha desarrollado un aplicativo web que contiene toda la información necesaria. Pueden acceder al aplicativo en el siguiente enlace: [Enlace de Aplicativo](#).

Es fundamental que completen toda la información requerida en el aplicativo de manera exhaustiva. Además, es necesario adjuntar una copia legible y clara del registro civil de los estudiantes, tanto del hermano(a) actualmente matriculado como del aspirante que desea ingresar, así como una copia del registro civil de uno de los padres de familia. Por favor, tengan en cuenta que la asignación de cupo está sujeta a la aprobación de la audición correspondiente, que tiene como objetivo evaluar la aptitud musical del aspirante.

A continuación, les proporcionamos algunos puntos clave que deben tener en cuenta:

- a) Los registros civiles deben ser legibles y claros para evitar cualquier inconveniente en el proceso.
- b) Los aspirantes al grado preescolar deben cumplir un máximo de 5 años hasta el 30 de junio del año 2024.
- c) El plazo para registrar toda la información requerida es hasta el 15 de septiembre de 2023.



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 2880 de noviembre 04 de 2022

Es importante saber que, en caso de no cumplir con alguno de estos requisitos, la Secretaría de Educación no podrá tener en cuenta la solicitud y esta será rechazada.

Para concluir, se deja claro que esta convocatoria por hermandad está dirigida exclusivamente a los aspirantes que desean ingresar a los grados de preescolar y primero. Lamentablemente, no contamos con disponibilidad de cupos para los demás grados en el presente proceso.

Cabe mencionar que algunos cupos adicionales podrán ofertarse a mediados de enero de 2024, tomando en consideración los resultados de aprobación y reprobación del año actual, así como las vacantes que puedan surgir debido a estudiantes que deban trasladarse a otras ciudades. Mantendremos a todos informados sobre estas posibles oportunidades en el momento oportuno.

Agradecemos su colaboración y compromiso en este procedimiento. Si tienen alguna pregunta o necesitan asistencia adicional, no duden en ponerse en contacto con nosotros a través de los canales de comunicación establecidos.

Atentamente,




Francisco de Asís Arcia Mercado
Rector